



Resolución de Decanato **548 / 2025 - SAL -UNSa**

Expte. N° 272/25 -INSUMO DE LIMPIEZA 2.025 - APROBAR lo actuado para la Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Monto N° 12/25, realizada para la adquisición de artículo de limpieza para la Facultad de Ciencias de la Salud

**De: Salud - Dpto. Compras**



Salta,  
23/09/2025

**VISTO:**

La resolución – D- N° 434/25 de la Facultad de Ciencias de la Salud y;

**CONSIDERANDO:**

Que de acuerdo con las solicitudes del Jefe de Servicios Generales y de las distintas cátedras, se requiere la adquisición de insumos de limpieza, lo que serán utilizados para para mantener en óptimas condiciones los distintos edificios de esta Facultad.

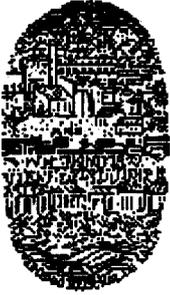
Que la afectación preventiva del gasto se realizó considerando una erogación aproximada de PESOS TRES MILLONES CON CERO CENTAVOS (\$ 3.000.000,00); previa verificación del crédito presupuestario en la partida correspondiente y la autorización pertinente de Decanato.

Que en virtud del monto estimado para la contratación en cuestión, se realizó el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA POR MONTO** de conformidad a las disposiciones vigentes, Decretos 1023/01 - 1030/16, y Resolución CS N° 161/20.

Que se confeccionaron los Pliegos de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas para el procedimiento de Contratación Directa por Monto N° 12/25, realizándose las correspondientes publicaciones en la Página Web de la Facultad y en la Oficina Nacional de Contrataciones - Comprar, y se cursó invitación a distintas empresas del medio a fin de poder participar en el presente llamado.

Que el día de apertura de ofertas, se procedió a realizar el Acta de Apertura, donde se recibió la oferta de 7 (siete) proveedores: Alfa Provisiones, Ana Inés Duarte, Martínez y Martínez S.R.L., Productos Químicos Salta S.R.L., Rocío Seará, Servimed, y Total Clean, todas de la Ciudad de Salta.

Que la Comisión de Evaluación designada para las evaluaciones de las ofertas presentadas, aconseja la adjudicación a las siguientes firmas por cumplir con los requisitos exigidos, mejor calidad y precio de los productos a:



Resolución de Decanato **548 / 2025 - SAL -UNSa**

Expte. N° 272/25 -INSUMO DE LIMPIEZA 2.025 - APROBAR lo actuado para la Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Monto N° 12/25, realizada para la adquisición de artículo de limpieza para la Facultad de Ciencias de la Salud

De: **Salud - Dpto. Compras**



Salta,  
23/09/2025

- **MARTINEZ Y MARTINEZ S.R.L. - CUIT N.º 30-52.356.779-5**, por el importe de PESOS SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL VEINTITRÉS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 729.023,65) según Anexo I del Dictamen.
- **PRODUCTOS QUÍMICOS SALTA S.R.L. (MAS BRILLO) – CUIT N.º 30-70.749.494-4**, por el importe de PESOS DOS MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON TREINTA CENTAVOS (\$ 2.044.397,30) según Anexo II del Dictamen.
- **TOTAL CLEAN – CUIT N.º 20-38.738.275-6** por el importe de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINCE CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 559.015,40) según Anexo III del Dictamen.
- **ROCIO SOLEDAD SEARA – CUIT N.º 27-36.803.260-9**, por el importe de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TREINTA CON CERO CENTAVOS (\$ 559.030,00) según Anexo IV del Dictamen.

Que la Comisión Evaluadora no adjudicó los ítems (1, 2, 3, 4, 5, 13, 14, 41 ,46) por ajustarse al presupuesto asignado desestimando los ítems por precios elevados.

Que la Comisión Evaluadora desestimó los siguientes ítems (10 y 60) por falta de cotización.

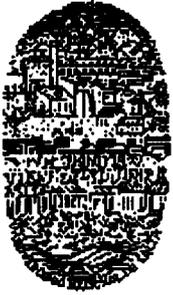
Que la Sra. Decana toma conocimiento y autoriza la continuidad del trámite.

Que se comunicó el dictamen de adjudicación a las firmas participantes y se dio cumplimiento a la reglamentación vigente.

Que se cuenta con la autorización pertinente y el crédito para afrontar dicha erogación.

Que consecuentemente, el importe total a adjudicar asciende a la suma de PESOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 3.891.466,35).

Que el Servicio Jurídico de este Organismo tomó la intervención de su competencia, concluyendo en el Dictamen N° 23.354, conforme los términos del inciso d) del Artículo 7° de la



Resolución de Decanato **548 / 2025 - SAL -UNSa**

Expte. N° 272/25 -INSUMO DE LIMPIEZA 2.025 - APROBAR lo actuado para la Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Monto N° 12/25, realizada para la adquisición de artículo de limpieza para la Facultad de Ciencias de la Salud

**De: Salud - Dpto. Compras**



Salta,  
23/09/2025

Ley N.º 19.549.

Que se dio cumplimiento a las disposiciones aplicables en materia de contrataciones del Estado, Decretos N° 1023/01 y 1030/16 y Resolución -CS- N° 161/20.

**Por ello** y en uso de las atribuciones que le son propias,

### LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º: APROBAR** lo actuado para la Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Monto N° 12/25, realizada para la adquisición de insumo de limpieza para la Facultad de Ciencias de la Salud.

**ARTÍCULO 2º: ADJUDICAR** el importe total de PESOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 3.891.466,35), para la adquisición de insumos de cocina a las siguientes firmas:

- **MARTINEZ Y MARTINEZ S.R.L. - CUIT N.º 30-52.356.779-5**, por el importe de PESOS SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL VEINTITRÉS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 729.023,65) según Anexo I del Dictamen.
- **PRODUCTOS QUÍMICOS SALTA S.R.L. (MAS BRILLO) – CUIT N.º 30-70.749.494-4**, por el importe de PESOS DOS MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON TREINTA CENTAVOS (\$ 2.044.397,30) según Anexo II del Dictamen.
- **TOTAL CLEAN – CUIT N.º 20-38.738.275-6** por el importe de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINCE CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 559.015,40) según Anexo III del Dictamen.
- **ROCIO SOLEDAD SEARA – CUIT N.º 27-36.803.260-9**, por el importe de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TREINTA CON CERO CENTAVOS (\$ 559.030,00) según Anexo IV del Dictamen.



Resolución de Decanato **548 / 2025 - SAL -UNSa**  
Expte. N° 272/25 -INSUMO DE LIMPIEZA 2.025 - APROBAR lo actuado para la Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Monto N° 12/25, realizada para la adquisición de artículo de limpieza para la Facultad de Ciencias de la Salud

De: **Salud - Dpto. Compras**



Salta,  
23/09/2025

**ARTÍCULO 3°: IMPUTAR** la suma total de PESOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 3.891.466,35) según detalle:

- PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (\$3.526.776,35) con cargo a la partida 2 Bienes de Consumo, del presupuesto de esta Unidad Académica para el presente ejercicio.
- PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA MIL CON CERO CENTAVOS (\$364.690,00) con cargo a la partida 4 Bienes de Uso, del presupuesto de esta Unidad Académica para el presente ejercicio.

**ARTÍCULO 4°: INCREMENTAR** el importe de PESOS OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 891.466,35), con cargo a la partida 2 Bienes de Consumo, del presupuesto de esta Unidad Académica para el presente ejercicio.

**ARTÍCULO 5°: REGISTRAR** y comunicar a las firmas intervinientes, luego siga a la Dirección General Administrativa Económica a fin de que tomen la intervención que le compete.

cg/dt

cra

mcia

Mgs. SANDRA R. GASPARINI  
Secretaria de Asuntos Institucionales  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Prof. Nancy Cardozo  
Decana  
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa